

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen :
SE CONTRATA AL CIUDADANO SR. ISMAEL SUÁREZ Y OTROS/AS, COMO
RESULTADO DEL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS N° 1271-E2/19.

Montevideo 16 de Diciembre de 2019

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcio

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de varios/as ciudadanos/as como resul
dispuesto por Resolución N° 4704/19 de fecha 30 de setiembre de 2019, para cubrir 18 (dieciocho) func
INSTRUCTOR/A O ENTRENADOR/A PARA TAREAS ESPECÍFICAS EN ESCUELAS DE INICIA
tareas en el marco del "Programa Verano 2019-2020", desarrollado por la Secretaría de Educación Físic
Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conf

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y
dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los/as siguientes ciudadanos/as como resultado del llamado a concurso abierto de oposic
por Resolución N° 4704/19 de fecha 30 de setiembre de 2019, para cubrir 18 (dieciocho) funciones de c
ENTRENADOR/A PARA TAREAS ESPECÍFICAS EN ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA:
"Programa Verano 2019-2020", desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreació
Municipal y Participación, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución y hasta el 29 de feb
de 24 (veinticuatro) horas semanales (horas de 60 minutos), en régimen de 6 (seis) días a la semana incl
laborales), con una remuneración equivalente al Grado SIR 6 para 24 (veinticuatro) horas, más los incre
funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo:

4 (cuatro) cargos Natación:

Posición	Cédula	
1	4087386	ISMA

2	3078088	
3	4529404	ERI
4	4585561	

7 (siete) cargos Canotaje:

Posición	Cédula	
1	3292644	MARCEL
2	4754663	GUILLE
3	3560494	GONZ
4	4735356	M
5	4562740	STEVE
6	4760874	FLOREN
7	4745604	

1 (un) cargo Stand Up Paddle:

Posición	Cédula	
1	4087386	ISMAE

1 (un) cargo de Triatlón:

Posición	Cédula	
1	4865414	R

1 (un) cargo Handball:

Posición	Cédula	
1	4529404	ERI

1 (un) cargo Volleyball:

Posición	Cédula	
1	3760593	R

1 (un) cargo Rugby:

Posición	Cédula	
1	4740517	

1 (un) cargo Mini Atletismo:

Posición	Cédula	

1	3292644	MARCEL
---	---------	--------

1 (un) cargo Hockey:

Posición	Cédula	
1	5046906	LAUR

2°.- Establecer la siguiente lista de prelación que tendrá validez hasta el 29 de febrero de 2020:

Natación:

Posición	Cédula	
1	3560494	GON
2	4760874	FLORI
3	4019456	MAU
4	2530448	
5	4726581	
6	4918503	STEF
7	3964596	N
8	4865414	
9	4733022	
10	4705119	
11	4714791	AC
12	5109954	MARÍA

Canotaje:

Posición	Cédula	
1	4019456	MAUF
2	3964596	NA
3	4918503	STEFA
4	5151173	NAI
5	4754662	ROSI

Stand Up Paddle:

Posición	Cédula	
1	3560494	GONZ
2	4562740	STEVE
3	4918503	STEFA

Triatlón:

Posición	Cédula	
1	3964596	NA

Handball:

Posición	Cédula	
1	4733022	
2	5043036	
3	4821226	MARÍA
4	4775397	CAM

Volleyball:

Posición	Cédula	
1	4585561	
2	4087386	ISMAE
3	4876571	FLA

Rugby:

Posición	Cédula	
1	4836868	
2	4810846	GABRIE

Mini Atletismo:

Posición	Cédula	
1	4626694	LEONI
2	4876571	FLA
3	4733022	
4	5061169	ALEJAN

Hockey:

Posición	Cédula	
----------	--------	--

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponden a los Códigos de Liquidación de Haberes.-

4°.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de

5°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Personal y Participación, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Liquidación de Haberes, de Recursos Humanos, a la Unidad Comunicaciones e Informática y previa intervención de la Contaduría General, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Recursos Humanos para las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.

CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.-

FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.-